



CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cía. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCCOSUL
Cía. Ltda. CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Quito al veinte y cuatro días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cía. Ltda. ubicada en la calle Mariano Pozo N 77-94 Juan de Selis, el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Sra. GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía y el señor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL por sus propios derechos, quien representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, actúa como secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación.

Los señores Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA y doctor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL representan la totalidad del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la que se tratarán los siguientes puntos:

- PRIMERO.- Constatación del Quórum
- SEGUNDO.- Instalación de la Asamblea por parte del Presidente
- TERCERO.- Aprobación del orden del día
- CUARTO.- Lectura y aprobación del informe de Gerencia
- QUINTO.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016
- SEXTO.- Destino de los dividendos por pagar a los accionistas
- SEPTIMO.- Proposiciones de los socios.

La secretaria verifica la presencia de los socios e informa que se encuentra presente el Quórum reglamentario.

Constatado el quórum el presidente declara legalmente instalada la Junta.

Por secretaria se da lectura al orden del día y se pone en consideración de la Junta la misma que aprueba por unanimidad.

La Sra. Guadalupe Reinoso Gerente de la empresa toma la palabra y da lectura al Informe de Gerencia, una vez terminado pone en consideración de la Junta para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Gerente procede a dar a conocer los Estados Financieros del año 2015 y se aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Ing. Juan Reinoso y propone que los dividendos de acuerdo con la liquidez disponible se cancelen a los socios, proposición que es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el señor Ricardo Calderón e informa que hasta la presente fecha no ha podido realizar el trámite de cesión del 0.25% a favor de Juan Arnulfo Reinoso, sin embargo, en este año lo hará en las mismas condiciones que se comprometió el año anterior.

Toma la palabra la señora Guadalupe Reinoso e informa que no se ha hecho incremento de capital y recomienda que por la situación que atraviesa el país se mantenga el Patrimonio en las condiciones actuales y que se mantengan parte de la utilidad acumulada como tal, para darle liquidez a la empresa, recomendación que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta la cual una vez hecha; se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones,



CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cia. Ltda.



con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario Ad hoc que certifica.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la sesión

En la ciudad de Quito el veinte y cuatro día del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa CONSTRUCTORES ROCCOSUL CIA. LTDA. ubicada en la calle Mariano Pozo N 77-94 Juan de Selis el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Srta. GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía y el señor PABLO RICARDO CALDERON PASQUEL por sus propios derechos, quien representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

JUAN ARNULFO REINOSO SOLA

Presidente

Firma la sesión el Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, actúa como secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación.

Los señores Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA y doctor PABLO RICARDO CALDERON PASQUEL, en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en por unanimidad constituyen en Junta General Ordinaria la siguiente Junta de Compañías y en la que se tratan los siguientes puntos:

GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA

Gerente

Secretario Ad hoc

- PRIMERO.- Constitución del Quórum
- SEGUNDO.- Instalación de la Asamblea por parte del Presidente
- TERCERO.- Aprobación del orden del día
- CUARTO.- Lectura y aprobación del informe de Gerencia
- QUINTO.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016
- SEXTO.- Devolución de los dividendos por pagar a los accionistas
- SEPTIMO.- Proposiciones de los socios

La secretaria verifica la presencia de los socios e informa que se encuentra presente el Quórum reglamentario

Cuando el quórum el presidente declara legalmente instalada la Junta

Por secretaría se da lectura al orden del día y se pone en consideración de la Junta la misma que aprueba por unanimidad

La Srta. Guadalupe Reinoso Gerente de la empresa toma la palabra y da lectura al informe de Gerencia, una vez terminado pone en consideración de la Junta para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad

La Gerente procede a dar a conocer los Estados Financieros del año 2016 y se aprueban por unanimidad

Toma la palabra el Ing. Juan Reinoso y propone que los dividendos de acuerdo con la liquidación dispuesta se cancelen a los socios, proposición que es aprobada por unanimidad

Toma la palabra el señor Ricardo Calderón e informa que hasta la presente fecha no ha podido realizar el trámite de cancelación del 0.25% a favor de Juan Arnulfo Reinoso, sin embargo, en un futuro en las mismas condiciones que se comprometió el año anterior.

Toma la palabra la señora Guadalupe Reinoso e informa que no se ha hecho incremento de capital y recomienda que por la situación que atraviesa el patrimonio en las condiciones actuales y que se mantengan parte de la utilidad acumulada como tal, para darle liquidez a la empresa, recomendación que es aprobada por unanimidad

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de reposo para la redacción de esta acta la cual una vez hecha, se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.